

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1640 /  
AUTORIZA REGULARIZACIÓN DE CONTRATOS  
QUE INDICA

REQUINOA, 08 de junio de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1115 de fecha 20.04.2012 que autoriza la adjudicación vía trato directo para la contratación de servicios de 8 monitores para desarrollar 19 talleres del Programa de emprendimiento y actividades turísticas entre el 14 de mayo al 14 de diciembre de 2012.

El memo 1651 de fecha 08.06.2012 que solicita autorizar la regularización de contratos de los monitores señalados en el punto anterior. Adjunta órdenes de compra mercado público. Solicita imputar gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Talleres de Emprendimiento y actividades turísticas, del Presupuesto Municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

### VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

:

**REGULARÍZASE** autorización de los siguientes contratos de fecha 08.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y los monitores que se indican de acuerdo a lo siguiente:

\* OLGA PÉREZ MARTÍNEZ, C.I. 8.560.540-2, Monitora de Crochet, para realizar clases a los grupos de Población El Carmen y La Pimpinela por un monto mensual de \$ 140.000 Impuesto incluido, cuyo contrato tendrá una vigencia entre el 14 de Mayo al 14 de Diciembre 2012, haciendo un monto total de contrato de \$ 980.000 impuesto incluido. Orden de compra mercado Público N° 524634-214-SE2 del 08.06.2012.

\* MERCEDES TOBAR MACHUCA, C.I. 5.779.634-0, Monitora diversas manualidades para realizar clases a grupos de Villa María y San Agustín, por un monto mensual de \$ 145.000 Impuesto incluido, cuyo contrato tendrá una vigencia entre el 14 de Mayo al 14 de Diciembre 2012, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.015.000 impuesto incluido. Orden de compra mercado Público N° 524634-215-SE2 del 08.06.2012.

\* MARIA OLGA SILVA NAVARRO, C.I. 9.560.485 -4, Monitora diversas manualidades, quien realizará clases a el Club de Diabéticos, El Esfuerzo, Totihue y en Santa Amalia (2 talleres), por un monto mensual de \$ 333.333 Impuesto incluido entre el 14 de Mayo al 14 de Diciembre 2012, haciendo un monto total de contrato de \$ 2.333.332 impuesto incluido. Orden de compra mercado Público N° 524634-216-SE2 del 08.06.2012.

\* **MARÍA EUGENIA DÍAZ DUARTE**, C.I. 6.724.572-5, Monitora diversas manualidades, quien hará clases a los grupos del sector Los Perales y Población 28 de Febrero por un monto mensual de \$ 140 .000 Impuesto incluido, entre el 14 de Mayo al 14 de Diciembre 2012, lo que hace un monto mensual de contrato de \$ 980.000 impuesto incluido. Orden de compra mercado Público N° 524634-217-SE2 del 08.06.2012.

\* **MARÍA ISABEL PICHÚN CELIS**, C.I. 6.035.325-5, monitora de Telar, quien realizará clases a las agrupaciones de Los Lirios, Villa María, Santa Lucila y la Agrupación de Discapacitados, por un monto mensual de \$ 296.222 Impuesto incluido, entre el 14 de Mayo al 14 de Diciembre 2012. La Agrupación Discapacitados comienza el 1° de Junio de 2012. El monto total de su contrato asciende a \$ 2.160.665 impuesto incluido. Orden de compra mercado Público N° 524634-218-SE2 del 08.06.2012.

\* **JULIO PÉREZ SEGAL**, C.I. 14.203.061-6, monitor de Gastronomía, quien realizará clases a las agrupaciones de Los Lirios y La Pimpinela, por un monto mensual de \$ 190.000 Impuesto incluido, entre el 14 de Mayo al 14 de Diciembre 2012. El Taller Pimpinela comienza sus clases el 1° de Junio de 2012. El monto total de su contrato asciende a \$ 1.280.000 impuesto incluido. Orden de compra mercado Público N° 524634-219-SE2 del 08.06.2012.

\* **JONATHAN FUENZALIDA COLOMA**, C.I. 15.993.290-7, Monitor Taller con material Reciclado, quien realizará clases a la Agrupación Pimpalimpia, por un monto mensual de \$ 91.000 Impuesto Incluido, entre el 01 de junio y el 14 de diciembre de 2012. El monto total de u contrato asciende a \$ 591.500 impuesto incluido. Orden de compra mercado Público N° 524634-221-SE2 del 08.06.2012.

\* **JOSEFINA OLGA RAILAF CURAQUEO**, C.I. 8.190.545-2, monitora de Gastronomía mapuche, quien realizará clases a la Agrupación de Mapuches Rayen Foye por un monto mensual de \$ 91.000 Impuesto Incluido, entre el 01 de junio y el 14 de diciembre de 2012. El monto total de su contrato asciende a \$ 591.500 impuesto incluido. Orden de compra mercado Público N° 524634-220-SE2 del 08.06.2012.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Talleres de Emprendimiento y actividades turísticas, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

LASV/ MAVS / PCS / MZS /mzs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (2)